TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Clave: **IX-J-2aS-34**
Rubro: **SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN.- SU COMPETENCIA NO SE ACTUALIZA CUANDO SE IMPUGNAN ACTOS DICTADOS EN UN PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.-**

No resulta suficiente con que una resolución haya sido emitida por un Órgano Regulador de la Actividad del Estado, para que se actualice la competencia material de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, sino que además de ello, conforme a lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, punto 1), del Reglamento Interior de este Tribunal, tal resolución debe encuadrar necesariamente en alguno de los supuestos previstos por las fracciones III, XI, XII y XIV, penúltimo y último párrafos, del artículo 14 de la Ley Orgánica de este Tribunal, que se refieren a resoluciones definitivas o actos administrativos: 1) que impongan multas por infracción a las normas administrativas federales; 2) que pongan fin a un procedimiento administrativo, a una instancia o resuelvan un expediente, en los términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3) que decidan los recursos administrativos en contra de las resoluciones previstas en los supuestos a que aluden las fracciones mencionadas; 4) que se configuran por negativa ficta o positiva ficta recaída en las materias que indican dichos supuestos; 5) que sean de carácter general diversos a los reglamentos; y 6) que sean favorables a los particulares en las referidas materias, impugnadas en juicios promovidos por las autoridades. Por tanto, cuando el acto que se impugna forma parte de un procedimiento de ejecución, como es el caso de una orden de remate en bolsa de valores propiedad de una afianzadora, conforme al procedimiento previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, aunque tal acto lo emita un Órgano Regulador de la Actividad del Estado, como lo es la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, no se actualiza la competencia material de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, contemplada en el citado artículo 23, fracción III, punto 1), del Reglamento Interior de este Tribunal.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S2/11/2023)

PRECEDENTES:

VII-P-2aS-483
Conflicto de Competencia por Materia dictado en el Juicio Contencioso Administrativo Núm. 18175/13-17-02-2/3010/13-EAR-01-4/1550/13-S2-06-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 21 de noviembre de 2013, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Alfredo Salgado Loyo.- Secretario: Lic. Pedro Martín Ibarra Aguilera.
(Tesis aprobada en sesión de 16 de enero de 2014)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año IV. No. 33. Abril 2014. p. 578

VII-P-2aS-661
Incidente de Incompetencia por Razón de Materia Núm. 31256/12-17-06-5/913/13-S2-06-04.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 21 de agosto de 2014, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretaria: Lic. Mónica Guadalupe Osornio Salazar.
(Tesis aprobada en sesión de 21 de agosto de 2014)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año IV. No. 41. Diciembre 2014. p. 1038

IX-P-2aS-97
Conflicto de Competencia por Razón de Materia Núm. 5215/22-17-05-8/1321/22-EAR-01-6/879/22-S2-10-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 1 de septiembre de 2022, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretaria: Lic. Rosalía Álvarez Salazar.
(Tesis aprobada en sesión de 1 de septiembre de 2022)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 10. Octubre 2022. p. 302

IX-P-2aS-154
Conflicto de Competencia por Razón de Materia Núm. 1779/22-12-03-2/3526/22-EAR-01-1/1653/22-S2-08- 06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 19 de enero de 2023, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Rafael Estrada Sámano.- Secretaria: Lic. Elizabeth Camacho Márquez.
(Tesis aprobada en sesión de 19 de enero de 2023)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año II. No. 14. Febrero 2023. p. 327

IX-P-2aS-184
Incidente de Incompetencia por Razón de Materia Núm. 673/22-EPI-01-8/1588/22-S2-07-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 13 de abril de 2023, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Julián Alfonso Olivas Ugalde.- Secretario: Lic. Ruperto Narváez Bellazetín.
(Tesis aprobada en sesión de 13 de abril de 2023)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año II. No. 17. Mayo 2023. p. 241

Así lo acordó la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la sesión pública ordinaria el quince de junio de dos mil veintitrés.- Firman, el

Magistrado Rafael Estrada Sámano, Presidente de la Segunda Sección y el Licenciado Aldo Gómez Garduño, Secretario Adjunto de Acuerdos de la Segunda Sección, quien da fe.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año II. No. 20. Agosto 2023. p. 54

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el viernes 18 de agosto de 2023 a las 14:45 horas.